

1
2
3
4
5
6
7
8

ACTA 135-12
Sesión Ordinaria 090

9 Acta número ciento treinta y cinco correspondiente a la Sesión Ordinaria número noventa, celebrada
10 por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de
11 Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes dieciséis
12 de enero del dos mil doce, con la asistencia de las siguientes personas:

13
14
15
16
17
18

REGIDORES PROPIETARIOS

19 Max Gamboa Zavaleta (PLN)
20 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
21 Amalia Montero Mejía (PYPE)
22 Daniel Langlois Haluza (PYPE)
23 Pedro Toledo Quirós (PML)
24 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
25 Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

REGIDORES SUPLENTE

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Ricardo Marín Córdova (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)

26
27
28
29

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTE

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

30
31
32
33
34

PRESIDE LA SESIÓN

Sr. Max Gamboa Zavaleta

35
36
37
38
39

ALCALDE MUNICIPAL

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación Institucional.

40
41
42
43
44
45

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)	Regidora Propietaria
Kenneth Pérez Venegas (PAC)	Regidor Suplente

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 133.

III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

IV. MOCIONES.

1 **V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

2 **VI. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.**

3 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

4
5 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas y
6 sustituye a la regidora Ana Cristina Ramírez por la regidora Ana Guiceth Calderón.

7
8 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

9
10 El Presidente Municipal presenta una moción para incluir en el orden del día la atención a vecinos de
11 la Urbanización de Real de Pereira. Se aprueba por unanimidad.

12
13 **a) Atención a vecinos de la Urbanización Real de Pereira.**

14
15 Por no encontrarse presente en este momento el Alcalde, el Presidente Municipal continúa con el
16 desarrollo de la sesión e indica a los vecinos presentes que el tema que desea exponer será retomado
17 en el momento en que el Alcalde se incorpore a la sesión.

18
19 Los regidores Marcelo Azúa y Juan Carlos Arguedas ingresan al Salón de Sesiones a las diecinueve
20 horas con cuatro minutos.

21
22 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 133.**

23
24 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 133.

25
26 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 133. Se
27 aprueba por unanimidad.

28
29 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

30
31 **Inciso 1. Nota de la Sra. Marielos González Magdalena, vecina de San Antonio.**

32
33 Documento dirigido al Sr. Max Gamboa, Presidente Municipal, en el que denuncia el gran incremento
34 que se viene dando en la cantidad de rótulos de todo tipo, pegados en postes, puentes, árboles y otros,
35 que anuncian una variada gama de productos o servicios formales e informales.

36
37 La nota se remite a la Administración Municipal.

38
39 **Inciso 2. Nota del Sr. José Antonio Arce Jiménez, Presidente de la Fundación Americana para el**
40 **Desarrollo.**

41
42 Documento en el que invita al Encuentro Internacional de Líderes de los Gobiernos Locales y
43 Estatales bajo el tema: Intercambio de experiencias exitosas en la administración municipal y en la
44 gestión del Desarrollo local, que se llevará a cabo el día jueves 26 de enero del 2012 en el Hotel San
45 José Palacio de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. El costo por persona para este evento es de \$100 (adjunta

1 formulario de inscripción y programa tentativo).

2
3 Se entregará copia a los miembros del Concejo Municipal que lo soliciten.

4
5 **Inciso 3. Nota del Sr. Miguel Alberto Valle Guzmán, vecino del Cantón.**

6
7 Documento en el que indica que como la Municipalidad reparará en breve el puente sobre el Río
8 Agres, 50 metros al Este del Centro Comercial “El Oriente”, considera conveniente que el sector se
9 mantenga de una sola vía con dirección Oeste-Este y que correlativamente la avenida que pasa frente
10 a la Casa del Refugio, tenga vía únicamente en dirección Este-Oeste. Además, sugiere que la
11 Municipalidad emprenda tarea de asignarle nombre a todas las calles y avenidas del distrito primero y
12 numere las casas, edificios y establecimientos existentes.

13
14 La nota se remite a la Comisión de Rescate del Casco Urbano y a la Administración Municipal.

15
16 **Inciso 4. Nota de la Sra. Nydia Regueyra Moreno, Presidenta de la Asociación Pro Parque Real
17 de Pereira.**

18
19 Documento en el que menciona que desde hace varias semanas la Municipalidad esta levantando un
20 cerco metálico al frente del Parque Real de Pereira, con el propósito de mejorar la seguridad de un
21 sector de la comunidad, por lo que el Grupo Parque desea dejar por escrito que las soluciones futuras
22 que impliquen modificaciones estructurales en los barrios, sean motivo de discusión previa antes de la
23 toma de decisiones.

24
25 La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas y a la Administración Municipal.

26
27 **Inciso 5. Nota del Lic. Gilbert Minor Fuentes González, participante en el concurso para el
28 nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Escazú.**

29
30 Remite correo electrónico dirigido al Sr. Daniel Langlois Aluza, en el que manifiesta:
31 “Respetuosamente le solicito información sobre el proceso del nombramiento del Auditor Interno de
32 la Municipalidad de Escazú, de lo último que fui enterado fue al acuerdo AC-538-11 adoptado y
33 declarado definitivamente aprobado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 80, acta 122 del
34 07 de noviembre del 2011.

35
36 La nota se remite a la Comisión Especial de nombramiento del Auditor Interno.

37
38 **Inciso 6. Nota del Sr. José Joaquín Cruz Quirós, Presidente del Periódico Escazú 2000.**

39
40 Documento en el que pone a disposición del Concejo Municipal, el brindar el servicio de publicación
41 en el periódico Escazú 2000, para el año 2012 y comunica que se mantendrá las mismas tarifas del
42 año anterior.

43
44 Se toma nota.

45

1 **Inciso 7. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

2
3 Remite oficio AL-24-2012, en el que traslada para análisis y aprobación el Presupuesto
4 Extraordinario 1-2012 por un monto de ¢235.850.000.00.

5
6 El documento se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

7
8 **Inciso 8. Nota de la Sra. María Isabel Agüero Agüero, Presidenta de la Junta Directiva del**
9 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.**

10
11 Remite oficio C.C.D.R.E. 05-12, en el que informa resolución tomada por parte de la Junta Directiva
12 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, mediante la cual se procede a notificar al
13 señor Francisco Maroto Rojas a fin de que reintegre el dinero adeudado a éste Comité.

14
15 Se toma nota.

16
17 El Alcalde Municipal ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con diez minutos.

18
19 A solicitud de los vecinos de la Urbanización Real de Pereira, se da lectura a la nota por ellos remitida
20 (inciso 4 de la correspondencia):

21
22 “Escazú, 16 de enero del 2012

23
24 *Señores*

25 *Concejo Municipal*

26 *Municipalidad de Escazú*

27
28 *Estimados señores:*

29
30 *Desde hace varias semanas la Municipalidad está levantando un cerco metálico al frente del Parque*
31 *Real de Pereira, con el propósito de mejorar la seguridad de un sector de la comunidad. La razón se*
32 *debe a que después de un robo los autores materiales huyeron en un cuadraciclo cruzando un*
33 *riachuelo y accesando la ruta nacional 310, precisamente por el lugar en que ahora se levanta este*
34 *cerco metálico.*

35
36 *El Grupo Parque reconoce y valora en su real dimensión el esfuerzo de la Municipalidad por mejorar*
37 *la seguridad en el barrio mediante el levantamiento de este cerco; sin embargo, desea plantear los*
38 *siguientes comentarios:*

- 39
40 1. *La versión de la huida de los ladrones en cuadraciclo cruzando un riachuelo es poco creíble,*
41 *dada la profundidad a la que se encuentra el agua, y por lo tanto acceder a la ruta nacional*
42 *310 por el espacio que ahora se está cercando, es también poco creíble.*
43 2. *Es nuestra opinión que, si se desea mejorar la seguridad en este sector por medio de un*
44 *cerco, es mejor y seguramente más económico, cercar el espacio del terreno antes del*
45 *riachuelo, en lugar de hacerlo en el lugar actual.*

- 1 3. *Creemos que es mejor ahora, llegar a soluciones y acuerdos consensuados acerca de la*
2 *localización de dicha cerca, antes de quedarnos en el barrio con un elefante blanco de*
3 *infraestructura inútil en forma de un cerco metálico que poco contribuye con la estética de*
4 *este sector de San José, en el que el cemento y el hierro cada día reemplazan más y más a los*
5 *espacios verdes.*

6
7 *El Grupo Parque desea dejar por escrito nuestra posición frente a esta construcción y mira al futuro*
8 *confiado en que las soluciones futuras que impliquen modificaciones estructurales en los barrios,*
9 *sean motivo de discusión previa antes de la toma de decisiones. Por lo tanto, esperamos llegar a un*
10 *acuerdo con respecto a este cerco metálico.*

11
12 *De ustedes muy atentamente,*

13
14 *Nydia Regueyra Moreno*
15 *Presidenta Asociación Pro Parque Real de Pereira”.*

16
17 El Presidente Municipal somete a votación una moción para permitir en este momento la
18 participación de los vecinos de la Urbanización Real de Pereira. Se aprueba por unanimidad.

19
20 La Sra. Nydia Regueyra Moreno, Presidenta de la Asociación Pro Parque Real de Pereira, manifiesta
21 que los vecinos no se oponen a la construcción de la malla, sino a que se instale en el sitio donde se
22 está construyendo actualmente, porque es un lugar al que por doce años los vecinos han estado dando
23 mantenimiento y consideran más conveniente que la malla se instale en el sector del parque de Real
24 de Pereira Norte, ya que fueron los vecinos de ese sector quienes solicitaron la instalación de la malla.

25
26 El Alcalde Municipal señala que la malla se está colocando en ese lugar a solicitud de la misma
27 asociación de vecinos y lo que se está haciendo es dando continuidad a una malla que tiene varios
28 años de existir. Indica que la señora Patricia Gómez le ha escrito insistentemente sobre el tema, por lo
29 que se le solicitó que convoque a las dos asociaciones a una reunión para llegar a un acuerdo.
30 Comenta que asistió a una reunión en la urbanización en la que había al menos veinticinco personas y
31 en la que se hicieron dos solicitudes puntuales: reparar la rotonda que hay al final de la Calle Térraba
32 y el cercado del parque, solicitud que incluso se dio antes de que se produjera el robo que los vecinos
33 mencionan en su nota. Manifiesta que llama su atención que habiendo en la urbanización dos
34 asociaciones de vecinos, e incluso hay personas que pertenecen a ambas, no se hayan puesto de
35 acuerdo al respecto, por lo que considera que lo más pertinente es que los dos grupos conversen sobre
36 el tema y lleguen a un consenso.

37
38 Tras conversar ampliamente sobre el tema, se resuelve paralizar momentáneamente la obra y
39 convocar a una reunión con los vecinos, la Administración Municipal y la Comisión de Obras
40 Públicas, a fin de llegar a una solución a satisfaga a los vecinos.

41
42 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

43
44 **Inciso 1. Moción orientada a aprobar el Presupuesto Extraordinario 1-2012.**

45

1 El Alcalde Municipal presenta la siguiente moción:

2
3 “Mediante oficio AL-24-2012 de fecha 13 de enero del 2012, se presentó para el análisis y aprobación
4 el Presupuesto Extraordinario 1-2012, por un monto de ¢235.850.000 (doscientos treinta y cinco
5 millones ochocientos cincuenta mil colones exactos), en el cual se incorporan proyectos financiados
6 con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo BID, según se detalle en el contexto del
7 documento presupuestario; no obstante, con el afán de cumplir con los plazos establecidos en el
8 convenio de dicho proyecto en forma satisfactoria y continuar con los procesos de contratación
9 iniciados en el período 2011, les solicito aprobar dicho documento presupuestario con dispensa de
10 trámite de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

11
12 La propuesta de moción sería la siguiente:

13
14 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del Código Municipal y el
15 Reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y
16 entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados, publicado en La Gaceta N° 170 del
17 5 de setiembre del 2006, el Reglamento interno sobre variaciones al presupuesto de la Municipalidad
18 de Escazú, publicado en La gaceta N° 70 del 13 de abril del 201, APROBAR EL PRESUPUESTO
19 EXTRAORDINARIO N° 1-2012, por un monto de ¢235.850.000 (doscientos treinta y cinco millones
20 ochocientos cincuenta mil colones exactos)”.

21
22 Es importante acotar que el documento presupuestario aprobado en el año 2011 (Presupuesto
23 Extraordinario N° 4-2011), fue aprobado y recibido en el mes de diciembre del 2011, por lo que los
24 tiempos establecidos de contratación administrativa no dieron para que las contrataciones requeridas
25 quedaran adjudicadas, situación que obliga con urgencia de la aprobación de nuevo del presente
26 presupuesto extraordinario para poder continuar con los mismos”.

27
28 A fin de que los miembros del Concejo tengan oportunidad de analizar con detenimiento el
29 documento presupuestario presentado, el Presidente Municipal remite la moción presentada a la
30 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

31
32 **Inciso 2. Moción orientada a solicitar a la Administración Municipal un informe del proceso
33 que se conoce en el Tribunal Contencioso Administrativo bajo expediente número 11-005376-
34 1027-CA.**

35
36 La regidora Rosemarie Maynard y el regidor Max Gamboa presentan la siguiente moción:

37
38 CONSIDERANDO:

39
40 PRIMERO: Que con ocasión de que este Concejo Municipal, mediante acuerdo municipal AC-387-
41 11, adoptado en la Sesión Ordinaria número 68, Acta 103, celebrada el 18 de agosto 2011; declaró
42 lesivo al interés público, el otorgamiento del Permiso de Construcción número 034-11.

43
44 SEGUNDO: Que ésta Municipalidad formuló PROCESO DE LESIVIDAD a fin de anular el anterior
45 permiso de construcción, ante el Tribunal Contencioso Administrativo, quién conoce bajo expediente

1 número 11-005376-1027-CA. Del cual las partes ya fueron notificadas.

2
3 Por tanto, mocionamos para que se acuerde:

4
5 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 169 y 170 de la Constitución
6 Política, 13 y 40 del Código Municipal, se dispone solicitar a la Administración Municipal, para que
7 rinda un informe del proceso de conocimiento que se conoce en el Tribunal Contencioso
8 Administrativo bajo expediente número 11-005376-1027-CA. Notifíquese al señor Alcalde
9 Municipal en su despacho”.

10
11 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
12 presentada. Se aprueba por unanimidad.

13
14 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
15 unanimidad.

16
17 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
18 aprueba por unanimidad.

19
20 **ACUERDO AC-11-12: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con
21 fundamento en las disposiciones de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 13 y 40
22 del Código Municipal, se dispone solicitar a la Administración Municipal, para que rinda un
23 informe del proceso de conocimiento que se conoce en el Tribunal Contencioso Administrativo
24 bajo expediente número 11-005376-1027-CA. Notifíquese al señor Alcalde Municipal en su
25 despacho”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

26
27 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
28 **ESTOS.**

29
30 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-02-12-BIS.**

31
32 “Al ser las dieciséis horas del día jueves 12 de enero del año dos mil doce. Se da inicio a la sesión de
33 esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: **MAX GAMBOA ZAVALA**, en su
34 calidad de **COORDINADOR** y de la regidora **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ**.
35 Ausente el regidor **PEDRO TOLEDO QUIRÓS**. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario
36 Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

37
38 **Punto uno.** Se conoce Recurso de Apelación contra el Acuerdo No. 1027-2011 del COMITE
39 CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ, adoptado en Sesión Ordinaria No.
40 44, Acta 78, celebrada el 18 de junio 2011.

41
42 **A.-ANTECEDENTES:**

43
44 **1-** Que con fecha 29 de abril 2011, el Lic. Denis Montoya Gutiérrez, Entrenador PJDN, presenta
45 informe ante el señor Andrés Agüero en el que manifiesta su disconformidad con el desenvolvimiento

1 del jugador Adrián Cubero Fernández, quién según informa *“ha generado problemáticas a la*
2 *armonía grupal del actual proceso que mi persona tiene a cargo...”*, y en términos generales acota
3 que dicho jugador, luego de haber realizado una prueba en la *“Liga Deportiva Alajuelense”* no se
4 presentaba a entrenamiento como correspondía, así como que era indisciplinado y actuaba con
5 malacrianza, razones por las que le llamó la atención repetidamente.

6
7 **2-** Que en Sesión Extraordinaria del COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE
8 ESCAZÚ, celebrada el 10 de mayo 2011, en el acápite de correspondencia recibida se presentó
9 informe del entrenador de fútbol Lic. Denis Montoya, sobre situación suscitada con el atleta Adrián
10 Cubero. Ante lo que se consignó en Acta:

11
12 *“Se le solicita al señor Agüero Alvarenga, comunique al señor Montoya que él está en la facultad de*
13 *tomar decisiones técnicas con respecto a sus atletas y al rendimiento de los mismos”*.

14
15 **3-** Que con fecha 18 de mayo 2011 la señora Rosibel Fernández Solís, en su condición de madre del
16 atleta menor de edad, solicita al COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE
17 ESCAZÚ, copia del documento presentado ante ese Comité en relación con lo informado sobre su
18 hijo, así como audiencia ante tal Comité.

19
20 **4-** Que con fecha 24 de mayo 2011, la señora Fernández reitera solicitud de documento y audiencia.

21
22 **5-** Que mediante oficio C.C.D.R.E 241-11 de fecha 24 de mayo 2011, se le comunica a la apelante
23 que el 04 de junio 2011 a las 9:15 am se le recibirá en la sala de sesiones.

24
25 **6-** Que mediante oficio C.C.D.R.E 246-11 de fecha 25 de mayo 2011, se le comunica a la apelante,
26 que se aprobó su solicitud de copia del informe técnico presentado por el señor Denis Montoya,
27 entrenador del programa de fútbol JDN.

28
29 **7-** Que mediante oficio C.C.D.R.E 311-11 de fecha 22 de junio 2011, se le informa a la señora
30 Fernández que la solicitud entregada en la audiencia del 04 de junio, se trasladó al asesor legal del
31 C.C.D.R.E., por lo que se le brindará respuesta con posterioridad a conocer el criterio que se rinda.

32
33 **8-** Que mediante oficio C.C.D.R.E 318-11 de fecha 28 de junio, se le comunica el Acuerdo 1027-11
34 adoptado en Sesión Ordinaria No. 44, Acta 78, celebrada el 18 de junio 2011; en el que se acoge el
35 criterio brindado por el asesor legal del COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
36 DE ESCAZÚ en cuanto al caso del atleta de la disciplina de fútbol JDN Adrián Cubero Fernández.

37
38 **9-** Que el criterio rendido por el Lic. Carlos Manuel Soto Estrada sobre el análisis del caso presentado
39 por la señora Rosibel Fernández a la Junta Directiva del C.C.D.R.E; sobre el caso de su hijo Adrián
40 Cubero Fernández, indica lo siguiente:

41 *“1- Solicita la señora Fernández la investigación del caso.*

42
43 *En lo que respecta a la decisión que haya tomado el entrenador no es posible que la Junta Directiva*
44 *del Comité entre a discutir la misma, toda vez que la disciplina la debe corregir, manejar y si es del*
45 *caso imponer, el entrenador que es el encargado de ello, y es quien al final decide quienes conforman*

1 *el equipo.*

2

3 *2- Solicita un listado del ICE sobre llamadas de ella a Don Denis en la noche.*

4

5 *Eso no es competencia de la Junta Directiva, sino que la misma señora Fernández debe obtener el*
6 *informe del ICE, puesto que es quien hace la denuncia y por ello debe presentar su prueba.*

7

8 *3- Solicita el testimonio de los padres de familia que dice pone como testigos Don Denis en lo*
9 *sucedido con el Partido en Palmares.*

10

11 *Este punto no es competencia de la Junta directiva, si la señora Fernández quiere los nombres de*
12 *esos padres de familia, debe pedirlos a don Denis.*

13

14 *4- Solicita explicación de por qué se le negó la reunión que pidió para aclarar todo lo referente a su*
15 *hijo Adrián.*

16

17 *No explica si solicitó la reunión con la Junta Directiva o con el mismo entrenador o bien con el*
18 *Promotor Deportivo, de ahí que no es posible responder a la misma. Y en el caso de que la reunión*
19 *fuera con don Denis o con don Andrés, es a ellos a los que debe pedir explicaciones.*

20

21 *5- Solicita explicación de lo sucedido el 10 de mayo con su hijo Adrián.*

22

23 *La explicación que solicita la señora Fernández, debe pedirla a los que ella involucra en tales hechos*
24 *como son Denis Montoya, Andrés Albarenga, y a quien ella dice llamarse Francis.*

25

26 *No obstante lo anterior, en cuanto al supuesto interrogatorio a que fue sometido el joven Cubero*
27 *Fernández, es conveniente pedir un informe sobre lo acontecido el día que dice la señora Fernández*
28 *que sucedió, 10 de mayo 2011, al entrenador Lic. Denis Montoya Gutiérrez y al mismo Andrés*
29 *Albarenga, para que se refieran a lo denunciado, con el fin de tener claridad en los hechos*
30 *denunciados.*

31

32 *6-Solicita o al parecer solicita se le aclare, por qué se le tomó en cuenta para la comisión de padres*
33 *de familia el 14 de abril 2011, o por qué don Denis apoyó a los padres si ya estaba en contra de*
34 *Adrián, según su dicho.*

35

36 *Esa explicación no le compete a la Junta Directiva del Comité, sino a don Denis por lo que no se le*
37 *puede contestar en lo absoluto nada sobre lo peticionado a la Junta.*

38

39 *7- Solicita investigar el caso del joven jugador por el cual el equipo pudo haber tenido graves*
40 *problemas y este señor Francis pidió no llevar NEGATIVIDAD al equipo (problema anterior al caso*
41 *de Adrián).*

42

43 *Igualmente no es competencia de la Junta directiva realizar ese tipo de investigaciones, y mucho*
44 *menos que no se dan nombres ni hechos concretos, como para pedir un informe.*

45

1 8- El punto 8 no se entiende en la copia que fue remitida, pero parece decir que solicita conocer el
2 por que la Junta pasó por alto el problema.

3
4 *En realidad la Junta Directiva no ha pasado por alto ningún problema, sino que no ha tenido noticia*
5 *del caso, hasta que ella misma lo trajo al seno de la Junta, pero también ha de advertirse que si se*
6 *trata de la disciplina o el rendimiento de un jugador o grupo de jugadores, en primera instancia es el*
7 *entrenador el que tiene la obligación de hacerlos cumplir y si el caso llega a extremos en los que el*
8 *entrenador se ha extralimitado o por algún motivo queda fuera de su control, entonces interviene en*
9 *primera instancia el Promotor Deportivo y en última instancia la Junta Directiva, y siempre que no*
10 *se trae de asuntos de índole meramente personal...”*

11
12 **10-** Que con fecha 04 de julio 2011, la señora Rosibel Fernández Solís presenta nota dirigida al
13 Concejo Municipal de Escazú, apelando el Acuerdo 1027-2011 del COMITE CANTONAL DE
14 DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ, invocando el inciso b) ii) del artículo 48 del
15 REGLAMENTO PARA EL NOMBRAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ
16 CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CANTÓN DE ESCAZÚ Y DE LOS
17 COMITÉS COMUNALES.

18
19 **B.-CONSIDERACIONES:**

20
21 **1-** Que habiéndose presentado el recurso de apelación en tiempo, se entra conocer del mismo.

22
23 **2-** Que el inciso b) del artículo 48 del reglamento de rito establece:

24
25 *“b) Recursos Ordinarios Externos. Corresponden a los recursos que cualquier interesado puede*
26 *oponer contra los actos o fallos de EL COMITE.*

27
28 *i. El Recurso de Revocatoria. Este procede contra los acuerdos o fallos de EL COMITE debe*
29 *presentarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que adquirió firmeza el*
30 *acuerdo o a aquél en que haya sido notificado el mismo, por escrito y puede ser presentado*
31 *por parte de aquellos interesados quienes tengan un derecho subjetivo o una situación*
32 *jurídica consolidada o un interés actual y legítimo en la situación impugnada.*

33
34 *ii. El recurso de apelación. Este procederá contra los acuerdos o fallos de EL COMITE para su*
35 *conocimiento ante el Concejo Municipal. Debe presentarse ante la Secretaría Municipal,*
36 *dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que haya sido notificado el mismo, por*
37 *escrito y puede ser presentado por parte de aquellos interesados quienes tengan un derecho*
38 *subjetivo o una situación jurídica consolidada o un interés actual y legítimo en la situación*
39 *impugnada.*

40
41 *iii. Excepciones. Cualquier acuerdo estará sujeto a los recursos de revocatoria y de apelación,*
42 *excepto:*

43
44 *1. Los que no hayan sido aprobados definitivamente.*

45 *2. Los de mero trámite de ejecución, confirmación o ratificación de otros anteriores y los*

1 **consentidos expresa o implícitamente.**

2 3. *Los reglamentarios.*

3 4. *Los que aprueben presupuestos, sus modificaciones y adiciones.*

4 5. *Los sometidos a los procedimientos especiales dispuestos en los artículos 82, 83, 89 y 90 de la*
5 *Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N.3667, de 12 de marzo de*
6 *1966.*

7
8 **Los recursos supra descritos, procederán por razones de oportunidad y/o de legalidad.”** (El
9 **resaltado** se adicionó).

10
11 **3-** Que el artículo 156 del Código Municipal establece:

12
13 *“Los recursos de revocatoria y apelación ante el Concejo deberán interponerse, en memorial*
14 *razonado, dentro del quinto día.*

15 ***La apelación podrá plantearse solo por ilegalidad; la revocatoria también podrá estar fundada en la***
16 ***inoportunidad del acto...”***

17
18 **4-** Que en el libelo impugnativo la recurrente solamente hace comentarios sin verdadero asidero
19 fáctico y jurídico, respecto de la correspondencia e incidencias ocurridas con ocasión de la separación
20 de su hijo Adrián Cubero Fernández del proceso de Juegos Nacionales por supuestas conductas
21 irrespetuosas, indisciplina, e incumplimientos, mismas que fueron documentadas e informadas por el
22 entrenador a cargo. Sin llegar a plantear argumentos de fondo.

23
24 **5-** Que el acuerdo impugnado, es un acto de mero trámite mediante el que se trasladó a la recurrente
25 el criterio rendido por el asesor legal de dicho Comité, conteniendo las respuestas a los
26 cuestionamientos realizados por la misma en relación con una decisión deportiva propia de la relación
27 entrenador – jugador.

28
29 **C.-RECOMENDACIONES:**

30
31 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos luego de haber estudiado concienzudamente los prolegómenos de
32 este asunto, claramente extrae que el nexo subyacente del mismo lo es una cuestión de índole
33 personal, suscitada ante la inconformidad de la recurrente con la decisión del entrenador del proceso
34 de fútbol, de separar a su hijo de tal proceso, por motivos que residen en la ratio discrecional del
35 mismo como encargado. Así mismo aprecia esta Comisión que la Junta Directiva del Comité
36 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, atendió de manera deferente las solicitudes de la
37 quejosa, ante una situación que es, como se dijo supra, de índole personal y ergo ajena a la materia
38 recursiva que conoce este Concejo Municipal, sin que se pueda decir que la misma surta efectos
39 jurídicos, de donde el acuerdo impugnado es de mero trámite y por tanto inimpugnabile; así como que
40 al tenor de lo establecido en el artículo 156 del Código Municipal, la apelación ante el concejo, solo
41 procede por razones de ilegalidad fundada, y la apelación sub-examine es ayuna en fundamentación
42 fáctica y jurídica. Razones por las que recomienda se rechace el mismo y se adopte el siguiente
43 acuerdo:

44
45 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la

1 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 154 inciso b) y 156
2 del Código Municipal, 48 inciso b) ii) del Reglamento para el nombramiento y funcionamiento del
3 Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú, publicado en el diario oficial La
4 Gaceta No. 119 del 21 de junio del 2000 y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen
5 No. C-AJ-002-12-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las
6 toma como fundamento para esta decisión, se dispone: RECHAZAR AD PORTAS EL
7 RECURSO DE APELACION formulado por la señora Rosibel Fernández Solís, contra el Acuerdo
8 No. 1027-2011, tomado en la Sesión Ordinaria No. 44, Acta No, 78 celebrada el 18 de junio del 2011,
9 por la *JUNTA DIRECTIVA del COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL*
10 *CANTON DE ESCAZU*, toda vez que dicho acuerdo es de mero trámite y por ende carece de tal
11 remedio impugnativo conforme al ordinal 154 inciso b) del Código Municipal, y así mismo por
12 improcedente dada la falta de fundamentación jurídica en relación con el artículo 156 del mismo
13 cuerpo normativo. Notifíquese a la apelante mediante los números telefónicos 2228-0990 y 8818-
14 6299; a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú; y al Alcalde
15 Municipal en su Despacho”.

16
17 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
18 unanimidad.

19
20 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
21 aprueba por unanimidad.

22
23 **ACUERDO AC-12-12: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
24 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública**
25 **y 154 inciso b) y 156 del Código Municipal, 48 inciso b) ii) del Reglamento para el**
26 **nombramiento y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de**
27 **Escazú, publicado en el diario Oficial La Gaceta número 119 del 21 de junio del 2000 y**
28 **siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-002-12-Bis de la**
29 **Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento**
30 **para esta decisión, se dispone: RECHAZAR AD PORTAS EL RECURSO DE APELACIÓN**
31 **formulado por la señora Rosibel Fernández Solís, contra el Acuerdo número 1027-2011, tomado**
32 **en la Sesión Ordinaria número 44, Acta número 78, celebrada el 18 de junio del 2011, por la**
33 **JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL**
34 **CANTÓN DE ESCAZÚ, toda vez que dicho acuerdo es de mero trámite y por ende carece tal**
35 **remedio impugnativo conforme al ordinal 154 inciso b) del Código Municipal, y así mismo por**
36 **improcedente dada la falta de fundamentación jurídica en relación con el artículo 156 del**
37 **mismo cuerpo formativo. Notifíquese a la apelante mediante los números telefónicos 2228-0990**
38 **y 8818-6299; a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú; y al**
39 **Alcalde Municipal en su despacho”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

40
41 **Punto dos.** Se conoce Oficio No. A.I.-072-2011 fechado 22 de diciembre 2011, de la Auditoría
42 Interna Municipal, cuyo asunto es: “*Seguimiento a denuncia presentada por miembros del Comité*
43 *Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú ante el Ministerio Público*”.

44
45 **A.-ANTECEDENTES:**

1 **1-** Que el Origen del Estudio: A raíz de la denuncia presentada ante el Ministerio Público por la
2 Presidente de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, la
3 Auditoría Interna decidió investigar los hechos delictivos contra las finanzas del Comité.

4
5 **2-** Que el Objetivo del Estudio es investigar las presuntas irregularidades denunciadas ante el
6 Ministerio Público.

7
8 **3-** Que el Alcance del Estudio es dar seguimiento a los documentos aportados por el contador del
9 CCDRE señor Fernando Chaves Méndez, con el fin de evidenciar y corroborar la autenticidad de la
10 información suministrada al Ministerio Público.

11
12 **4-** Que arribaron a las siguientes Conclusiones:

13
14 a) De acuerdo a las inconsistencias encontradas en el estudio, se detecta la ausencia de controles
15 internos por parte del personal administrativo y de los miembros de la Junta Directiva del
16 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, en referencia con la normativa vigente.
17 No hay evidencia de documentos que den soporte a los registros contables, pese a a que en
18 Actas se mencionan las aprobaciones de los Estados Financieros y Cierres Contables. A la
19 Auditoría no le fue posible demostrar la existencia de registros contables tanto físicos como de
20 forma digital, lo que hay es una duda bastante considerable ya que se podría estar en presencia
21 de un extravío de documentos y registros.

22
23 b) Que la revisión de las cuentas bancarias Nos. 035-000061-1 y 100-01-035-000074-4 a
24 nombre del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, muestra sustracciones
25 mediante transferencias y retiros de cajeros automáticos por un monto que asciende a la suma
26 de ¢72,724,000,00 (Setenta y dos millones setecientos veinte y cuatro mil colones con
27 00/100). Sin que exista evidencia de registros que respalden tales transacciones.

28
29 c) Que las acciones que la Auditoría Interna ha venido recomendando al CCDRE, no se han
30 implementado satisfactoriamente hasta la fecha, lo que ha implicado no tener la contabilidad
31 al día con sus debidos registros.

32
33
34 **5-** Que por tales razones recomendaron:

35
36 **1)** A los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú:

37
38 Ampliar la denuncia ante el Ministerio Público en contra de los miembros del Comité Cantonal de
39 Deportes y Recreación de Escazú y del Gerente Deportivo, sean las siguientes personas: Roberto
40 Sandí Araya (Presidente), Christian Fernández Araya (Vicepresidente), Roberto Guzmán Gutiérrez
41 (Tesorero), Marianela Castro Corrales (Secretaria), Sergio Fajardo Morales (Vocal), Paulo Morales
42 Muóz (Gerente Deportivo), por el faltante de dinero de 72.724.000,00 en las cuentas bancarias y por
43 la presunta responsabilidad civil e incumplimiento de deberes en la protección y custodia de los
44 fondos públicos.

45

1 **2) Al Concejo Municipal:**
2

- 3 a) Cumplir con las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en los
4 informes A.I.-016-2010, A.I.-048-2010 y A.I.-030-2011.
5
6 b) Girar instrucciones a los miembros del C.C.D.R.E., para que cumplan con las
7 recomendaciones emitidas en los informes antes mencionados y que velen por el
8 cumplimiento de las mismas.
9

10 **B.-RECOMENDACIONES:**
11

12 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos sumamente preocupada por la condición del CCDRE, mostrada
13 mediante los informes de la Auditoría Interna Municipal, acoge las recomendaciones de dicha
14 Auditoría, y estima adecuado recomendar al Honorable Concejo la creación de una Comisión
15 Especial Supervisora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, para que con vista en
16 los informes de la Auditoría Interna, realice un diagnóstico de la situación actual de dicho comité y le
17 de seguimiento al cumplimiento de todo lo instruido por este Concejo Municipal, así como para que
18 supervise en términos generales el buen funcionamiento de dicho Comité. Así mismo sugiere la
19 aprobación del siguiente acuerdo:
20

21 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la
22 Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 36 y 37 de la Ley de
23 Control Interno; 4 inciso h) 13 inciso m), 34 inciso g), 49, 147, 164 y 172 del Código Municipal; 9
24 inciso d), 23 y 59 del Reglamento para el nombramiento y funcionamiento del Comité Cantonal de
25 Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; las Normas de Control
26 Interno para el sector público según resolución # R-CO-9-2009 del 26 de enero del 2009 de la
27 Contraloría General de la República; el Oficio No. A.I.-072-2011 de la Auditoría Interna Municipal y
28 siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-002-12-BIS de la Comisión
29 de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta
30 decisión se dispone: **PRIMERO:** Instruir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú,
31 para que cumplan con las recomendaciones emitidas en los informes A.I.-016-2010, A.I.-048-2010,
32 A.I.-030-2011 y A.I.-072-2011 de la Auditoría Interna Municipal. **SEGUNDO:** Crear la Comisión
33 Especial Supervisora del “COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ”
34 para que con vista en los informes de la Auditoría Interna, realice un diagnóstico de la situación actual
35 de dicho comité y le de seguimiento al cumplimiento de todo lo instruido por este Concejo Municipal,
36 así como para que supervise en términos generales el buen funcionamiento de dicho Comité.
37 **TERCERO:** Solicitarle al Presidente Municipal para que de conformidad con el artículo 49 del
38 Código Municipal, integre la citada Comisión Especial. Notifíquese a la Junta Directiva de ese
39 Comité Cantonal de Deportes”.
40

41 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
42 unanimidad.
43

44 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
45 aprueba por unanimidad.
46

1 **ACUERDO AC-13-12: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
2 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración**
3 **Pública; 36 y 37 de la Ley de Control Interno; 4 inciso h), 13 inciso m), 34 inciso g), 49, 147, 164**
4 **y 172 del Código Municipal; 9 inciso d), 23 y 59 del Reglamento para el nombramiento y**
5 **funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los**
6 **Comités Comunales; las Normas de Control Interno para el sector público según resolución**
7 **número R-CO-9-2009 del 26 de enero del 2009 de la Contraloría General de la República; el**
8 **Oficio número A.I.-072-2011 de la Auditoría Interna Municipal y siguiendo las recomendaciones**
9 **contenidas en el Dictamen número C-AJ-002-12 BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las**
10 **cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión se dispone:**
11 **PRIMERO:** Instruir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, para que
12 **cumplan con las recomendaciones emitidas en los informes A.I-016-2010, A.I.-048-2010, A.I.-**
13 **030-2011 y A.I.-072-2011 de la Auditoría Interna Municipal. SEGUNDO:** Crear la Comisión
14 **Especial Supervisora del “Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú”, para que con**
15 **vista en los informes de la Auditoría Interna, realice un diagnóstico de la situación actual de**
16 **dicho comité y le dé seguimiento al cumplimiento de todo lo instruido por este Concejo**
17 **Municipal, así como para que supervise en términos generales el buen funcionamiento de dicho**
18 **Comité. TERCERO:** Solicitarle al Presidente Municipal para que de conformidad con el
19 **artículo 49 del Código Municipal, integre la citada Comisión Especial. Notifíquese a la Junta**
20 **Directiva de ese Comité Cantonal de Deportes”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO**
22

23 Se advierte q los asuntos conocidos en este dictamen fueron votados unánime y positivamente por los
24 miembros presentes de esta comisión.
25

26 Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas de la misma fecha arriba indicada”.
27

28 El Presidente Municipal nombra como integrantes de la comisión recién creada a los siguientes
29 regidores y regidoras: Juan Carlos Arguedas, Ivon Rodríguez, Amalia Montero, Rosemarie Maynard y
30 Ana Guiceth Calderón.
31

32 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.**

33

34 **Inciso 1. Informe del Concejo de Distrito de San Antonio.**

35

36 **ACTA NUMERO VEINTICUATRO-DOS MIL ONCE:** Correspondiente a la sesión ordinaria
37 número 22, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser
38 las diecinueve horas del siete de Diciembre de dos mil once.
39

40 ACUERDO 115-2011: “Se acuerda respetuosamente solicitar a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro,
41 Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, remitir a este Concejo de Distrito,
42 el oficio MIO-521-2011, para poder informar del mismo, a nuestra comunidad”.
43

44 **ACUERDO 116-2011:** “Solicitar respetuosamente al Ingeniero Cristhiand Montero Barrantes, Jefe
45 del Proceso de Infraestructura y Obras, le informe a este Concejo de Distrito, si el proyecto para el

1 alcantarillado pluvial, en una extensión de setenta y cinco metros, desde el sector al Norte de calle
2 Vica León hasta la Pulpería El Sol, presentado por Comité pro-mejoras de la calle El Curio, Abajo, en
3 el Concejo de Distrito Ampliado del presente año, fue incluidos en el presupuesto municipal del 2012
4 y si su respuesta es positiva, solicitarle además nos envíe el presupuesto del costo de esta obra, a
5 efecto de poder dar respuestas a inquietudes en este sentido, de esta comunidad”.

6
7 **ACUERDO 117-2011:** “Solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del
8 Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, se sirva informar a este Concejo de Distrito, para
9 poder a su vez responder a inquietudes de la comunidad, cuando repararán las alcantarillas, que a la
10 altura de calle “Los Cusucos”, resultaron dañadas en la quebrada Lajas, como consecuencia del
11 deslizamiento acaecido en dicha quebrada, en Octubre de 2010”.

12
13 **ACUERDO 118-2011:** “Se acuerda adelantar la última sesión ordinaria del 21 del corriente mes de
14 Diciembre y realizar en su lugar la misma, el próximo miércoles 14 del corriente mes de Diciembre.
15 Se comisiona respetuosamente a la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, en su condición de asistente
16 de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, para que haga la convocatoria
17 correspondiente”.

18
19 **ACTA NUMERO VEINTICINCO-DOS MIL ONCE:** Correspondiente a la sesión ordinaria
20 número 23, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser
21 las diecinueve horas del catorce de Diciembre de dos mil once.

22
23 **ACUERDO 119-2011:** “Solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del
24 Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, con copia a la oficina cantonal del Ministerio de
25 Salud, una inspección en la calle Juan Santana, al costado Norte del Hotel Gran Tara, concretamente
26 en la propiedad del señor Carlos Luis Córdoba Sandí, propietario de la finca número 176.327-000 del
27 Partido de San José, que describe el plano SJ-52863-19902, quién continúa construyendo en una finca
28 que es en su totalidad parte de la cuenta del Río Chiquero, donde tiene una cuartería de unas ocho a
29 diez unidades habitacionales, construidas en el mismo cauce del río y donde continúa edificando,
30 ahora en el extremo Este de su propiedad, donde encima del mismo cauce del río, edifica ahora un
31 nuevo cuarto, a efecto de que su oficina pueda tomar las medidas pertinentes con relación a estos
32 hechos denunciados e informe a este Concejo de Distrito, de las acciones tomadas por su oficina al
33 respecto, para poder informar a los vecinos de esta calle”.

34
35 **ACUERDO 120-2011:** “Solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del
36 Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, una inspección de su oficina en calle Vindas,
37 contiguo al puente sobre la Quebrada Catalina, al frente de la casa de la señora Rita Sandí, en donde
38 por defectos en la canalización de las aguas, se acumula en la calle, el agua de una tubería rota, e
39 informe a este Concejo de Distrito, de las acciones tomadas por su oficina a ese respecto, para poder
40 responder a esta vecina”.

41
42 **ACUERDO 121-2011:** “Agradecer al Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe del Proceso de
43 Servicios Comunes, pues finalmente y gracias a sus buenos oficios, el propietario del inmueble que
44 se ubica cien metros al Sur de la Pulpería La Florecilla, de los Chinos, frente al cruce de calle al
45 Chiverral, subiendo por la carretera que lleva a Bebedero, al fin recortó la cerca viva de veranera con

1 árboles de Jocorró que había crecido sobre la zona pública, dándole sombra e impidiendo el paso a los
2 peatones, conforme al acuerdo 27-2011 de este Concejo de Distrito, tomado en acta número cinco, del
3 1 de Marzo de 2011”.

4
5 **ACUERDO 122-2011:** “Los miembros presentes de este Concejo de Distrito acuerdan por
6 unanimidad de los presentes desear una feliz navidad y un próspero año nuevo 2012, al bachiller
7 Arnoldo Barahona Cortés, en su condición de Alcalde Municipal, a la Ingeniera Sandra Blanco
8 Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, al Ingeniero Cristhiand Montero
9 Barrantes, Jefe del Proceso de Infraestructura y Obras, al Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe del
10 Proceso de Servicios Comunales, al Arquitecto Garrett Cotter Alfaro, Coordinador y a la Licenciada
11 Ana Hidalgo Castro, ambos del Proceso Desarrollo Territorial, a la Geóloga Michelle Arias
12 Fernández, Coordinadora del Proceso Contraloría Ambiental, a la Licenciada Nereyda Azofeifa
13 Rivas, Msc., Directora del Procesos de Planificación Municipal y muy especialmente a la bachiller
14 SILVIA RIMOLA RIVAS, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de
15 Planificación Municipal, quienes tanto nos ayudaron, a realizar la labor del año que hoy termina”.

16
17 **Inciso 2. Informe del Concejo de Distrito de Escazú.**

18
19 **ACTA VEINTE DOS MIL ONCE:** Correspondiente a la sesión ordinaria número 17-2011
20 celebrada el miércoles 23 de noviembre dos mil once, en la sala Dolores Mata del Concejo Municipal,
21 a las 6:00 p.m.

22
23 **Acuerdo No 45 -2011.** El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda solicitar con todo respeto al
24 señor Arq. Carlos Monge Delgado, del Proceso de Desarrollo Territorial, con copia a la Dirección
25 Macro-Proceso de Ingeniería y Obras. Que el señor Carlos Monge nos acompañe a la Asamblea de
26 Distrito, donde la persona representante ante la Comisión Plan Regulador brindará informe. La
27 actividad es el día sábado 10 de diciembre a las 3:00p.m. en el Salón Dolores Mata. Acuerdo en
28 firme.

29
30 **Acuerdo N° 46-2011.** El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda solicitar con todo respeto al
31 señor Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal. Que el señor
32 Mario Contreras nos acompañe a la Asamblea de Distrito, donde la persona representante ante la
33 Comisión Plan Regulador brindará informe. La actividad es el día sábado 10 de diciembre a las
34 3:00p.m. en el Salón Dolores Mata. Acuerdo en firme.

35
36 **Acuerdo N° 47-2011.** El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda realizar la última sesión
37 ordinaria del año 2011, el día 14 de diciembre del 2011 a las 6:00 p.m. Acuerdo en firme.

38
39 **Acuerdo N° 48-2011.** El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda enviar invitación a la señora
40 Mayela Bermúdez G. a sesión del día 14 de diciembre del 2011 a las 6:00p.m. Acuerdo en firme.

41
42 **ACTA VEINTIUNO DOS MIL ONCE:** Correspondiente a la sesión ordinaria número 18-2011
43 celebrada el miércoles 14 de diciembre dos mil once, en la sala Dolores Mata del Concejo Municipal,
44 a las 6:00 p.m.

45

Acuerdo N° 49-2011. El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda que la próxima sesión a realizarse será el 11 de enero del 2012 a las 6:00p.m. Acuerdo en firme.

ACTA UNO DOS MIL DOCE: Correspondiente a la sesión ordinaria número 01-2011 celebrada el miércoles 11 de enero dos mil doce, en la sala Dolores Mata del Concejo Municipal, a las 6:00 p.m.

Acuerdo N° 01-2012. El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda calendarizar todas las sesiones ordinarias del periodo 2012 a excepción del 11 de abril y del 25 de julio del año en curso, en estas fechas no se sesionará. La última sesión del año será el 12 de diciembre. Acuerdo en firme.

Año	Mes	Día de Comenzar	Título del Calendario
2012	1	1 <small>1:Sun, 2:Mon</small>	MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Sesiones de los Concejo de Distrito de Escazú

2012

enero 2012	febrero 2012	marzo 2012
do lu ma mi ju vi sa 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	do lu ma mi ju vi sa 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29	do lu ma mi ju vi sa 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
abril 2012	mayo 2012	junio 2012
do lu ma mi ju vi sa 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	do lu ma mi ju vi sa 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	do lu ma mi ju vi sa 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
julio 2012	agosto 2012	septiembre 2012
do lu ma mi ju vi sa 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	do lu ma mi ju vi sa 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	do lu ma mi ju vi sa 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
octubre 2012	noviembre 2012	diciembre 2012
do lu ma mi ju vi sa 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	do lu ma mi ju vi sa 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	do lu ma mi ju vi sa 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

 Sesiones Ordinarias

 Concejo de Distrito Ampliado y Rendición de cuentas de labor del representante ante la Comisión del Plan Regulador

1 **Acuerdo N° 02-2012.** El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda realizar conjuntamente la
2 Asamblea de Concejo de Distrito Ampliado y la Rendición de cuentas de la persona representante
3 ante la Comisión del Plan Regulador, el día sábado 28 de abril a las 3:00pm. Acuerdo en firme.
4

5 **Acuerdo N° 03-2012.** El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda recomendar la explotación y
6 traspaso de la patente nacional de licores N°11, el titular de la patente es el señor OLMAN
7 GERARDO UMAÑA ABARCA 1-0672-0689, local comercial RESTAURANTE YAKKI'S,
8 patentado comercial DOBLE O DE ESCAZÚ. S.A cédula jurídica 3-101-582960. Acuerdo en firme.
9

10 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

11
12 El regidor Langlois recuerda que este miércoles a las siete de la noche en este Salón de Sesiones se
13 realizará la rendición de cuentas de seguridad ciudadana correspondiente al distrito de Escazú Centro.
14 Señala que el Lic. José Rodolfo Ibarra remitió vía correo electrónico un informe sobre los gastos de la
15 actividad que se realizó el 25 de noviembre pasado. Manifiesta que llama su atención la cantidad de
16 dinero que se gastó en ese evento e insta a los miembros del Concejo a leerlo detenidamente para
17 discutirlo en la próxima sesión.
18

19 La regidora Marcela Quesada menciona que tiene copia del expediente de esa contratación y critica el
20 hecho de que teniendo la Municipalidad activos o personal que pueden utilizarse en esas actividades,
21 se gaste tanto dinero en contratar esos mismos servicios. Considera preferible pagar el tiempo extra a
22 los funcionarios, en lugar de sacar una licitación que fue adjudicada de un día para otro. Acota que si
23 se está pregonando una política de austeridad, se debe ser consecuente con eso e insta a los regidores
24 propietarios a analizar bien los presupuestos antes de emitir su voto, porque se trata de dinero del
25 pueblo. Manifiesta que por un lado hay que “raspar ollas” para sacar adelante muchos proyectos,
26 mientras que por otro lado se gasta dinero en una actividad a la que asistieron muy pocas personas.
27 Considera inconcebible que con el dinero que recibe, esta Municipalidad se encuentre por debajo de
28 municipalidades como Heredia y San Pedro y señala que lo que hay que hacer es administrar bien los
29 recursos.
30

31 La regidora Ivon Rodríguez invita a los miembros del Concejo a participar en la reunión que se
32 realizará el próximo jueves a las diez de la mañana en el Despacho del Alcalde para tratar el tema del
33 “Primer Simposio Monumental de Escazú – Costa Rica en Mármol” que se estaría realizando el
34 próximo año.
35

36 El regidor Marcelo Azúa menciona que en Bello Horizonte desde hace bastante tiempo hay un trailer
37 estacionado en la calle y llama su atención que nadie haga nada al respecto, por lo que insta a la
38 Administración Municipal a hacer algo al respecto. Por otra parte, hace referencia a la labor de la
39 Auditoría e insta a los miembros del Concejo a que cuando tengan dudas respecto a algún proceso,
40 acudan a esa dependencia (haciendo referencia al proceso de contratación que menciona la regidora
41 Quesada) y señala que con decir las cosas aquí posiblemente no pase nada más. Indica que el órgano
42 que tiene el Concejo para hacer investigaciones de ese tipo es la Auditoría Interna, que es la
43 herramienta que tiene el Concejo para controlar a la Administración. Señala que en el caso de la
44 licitación de equipo de cómputo a la que él se refirió sesiones atrás, en el registro de la Municipalidad
45 había veintinueve proveedores y solamente uno ofertó, lo que significa que se están licitando cosas

1 que a los proveedores no les interesa vender o que el proceso de contratación no está bien conducido
2 y por ende, no llegan los oferentes más idóneos para los intereses municipales.

3
4 Sin más asuntos que tratar, se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinte horas con
5 veinticinco minutos.

6
7
8
9

10

11 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***
12 ***Presidente Municipal***

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

13

14 ***hecho por: hpcs***